INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN4926-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y GOBERNACIÓN DE NARIÑO

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONVENIO**: GN4926-2025
2. **CONTRATISTA**: Municipio de Pasto
 Representante Legal: Nicolás Toro Muñoz
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**: 891.280.000
4. **SUPERVISOR**: Diana Catalina Zambrano Carlosama
5. **OBJETO DEL CONTRATO**: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, humanos y financieros, entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Pasto, para mantener la atención integral hacía las personas habitantes de calle que se encuentren en el Centro de Acogida a cargo del Municipio de Pasto.
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: 31 diciembre 2025
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 31 octubre 2025
8. **FECHA DE INICIO**: 31 octubre 2025
9. **FECHA DE TERMINACIÓN**: 31 diciembre 2025

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONVENIO

1. **VALOR TOTAL DEL CONVENIO: 146.400.000 CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** M/CTE

 - **APORTE DE LAS PARTES:**

 1. MUNICIPIO DE PASTO: dieciséis millones cuatro cientos mil pesos (16.400.000 M/CTE) representados en el equipo de trabajo vinculado por prestación de servicios por parte de la Alcaldía de Pasto.
 2. GOBERNACIÓN DE NARIÑO: Ciento treinta millones de pesos (130.000.000 M/CTE)

2. **FORMA DE PAGO:** El Departamento de Nariño realizará el desembolso de los recursos aportados de la siguiente manera: Desembolsos parciales, de acuerdo al porcentaje de ejecución del convenio, soportado con el informe presentado por el Municipio con sus respectivos soportes, los cuales deberán contener todas las metas y condiciones técnicas señaladas en el presente convenio, de acuerdo con los lineamientos que indique la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social; certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio, y surtidos los trámites administrativos establecidos por el Departamento. PARÁGRAFO 1º.- Para cada uno de los desembolsos pactados, se requerirá: a) Presentación de la cuenta

de cobro a nombre del DEPARTAMENTO. En el texto de la cuenta de cobro se debe expresar el número del convenio, su objeto y el período de cobro. b) Certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR del convenio. c) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del Municipio de Pasto frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso. Todos los desembolsos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 d) Informe de actividades por parte del Municipio de Pasto, previa aprobación del supervisor. PARÁGRAFO 2º: El DEPARTAMENTO no desembolsará ninguna suma de dinero mientras no se haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del convenio que se celebra. PARÁGRAFO 3º: En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de las actividades efectivamente ejecutadas y liquidados en forma proporcional. PARÁGRAFO 4°: EL MUNICIPIO DE PASTO deberá aportar los documentos requeridos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y las demás directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento de Nariño. PARÁGRAFO 5°: Los aportes del MUNICIPIO DE PASTO se ejecutarán de acuerdo a la propuesta o proyecto presentado.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

DOC	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTAR
CDP	2025090057	08/09/2025	2.3.2.02.02.006	130.000.000	
RP	2025090057	08/09/2025	2.3.2.02.02.006	130.000.000	

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

10. **COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:** Para el presente periodo de supervisión se ha logrado cumplir con el objeto del convenio No. GN4926-2025 dentro del cual se logra evidenciar el cumplimiento frente a las obligaciones para el logro del objeto: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, humanos y financieros, entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Pasto, para mantener la atención integral hacía las personas habitantes de calle que se encuentren en el Centro de Acogida a cargo del Municipio de Pasto.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN4926-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Actividades según objeto contractual	Resultados	Evidencia de cumplimiento
A. Desarrollar y dar cumplimiento al objeto del convenio interadministrativo de acuerdo a la propuesta, especificaciones técnicas y al alcance previsto en los documentos que hacen parte integral del convenio, especialmente con los estudios previos y el presupuesto aprobado por el Departamento, para la consecución de dicho proyecto.	La Alcaldía de Pasto cumple con las acciones y actividades para dar alcance al logro y en cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo GN4926-2025, mediante el cual se brinda el servicio de atención integral a la población habitante de calle del municipio de Pasto a través del centro de acogida. Es necesario decir que estos servicios se han venido prestando con anterioridad, lo cual ha facilitado el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta la experiencia e idoneidad que ha demostrado frente a la atención de la población. Es así que en el primer periodo comprendido del 15 de diciembre al 28 de diciembre 2025 se da continuidad a los servicios de: alojamiento, desayuno, almuerzo y cena a un máximo de 150 usuario/as. Atenciones que se dan por la necesidad de fortalecer la atención alimentaria dirigida a la población habitante de calle, la cual presenta actualmente un aumento significativo en su número y condiciones de vulnerabilidad, resultando pertinente ampliar la capacidad de atención del Centro de Acogida.	Evidencia en anexos del informe. Registro fotográfico y listado de asistencia.
B. Aportar para la ejecución del proyecto la suma de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($16.400.000.000) en	La Alcaldía de Pasto realiza los aportes de acuerdo con lo estipulado en el convenio interadministrativo GN4926-2025, los cuales corresponden al aporte que se realiza a lo largo de la ejecución del convenio. Los aportes están discriminados en el pago de honorarios	Evidencia en anexos del informe

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN4926-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y GOBERNACIÓN DE NARIÑO

especie, los cuales serán contribuidos para garantizar la ejecución del convenio.	de cuatro (4) contratistas con los siguientes perfiles: Un profesional con título en psicología, Un profesional en trabajo social, Un profesional en música y un perfil asistencial y apoyo a la gestión. Teniendo en cuenta lo anterior se anexan los informes de actividades correspondiente a las fechas en mención de los siguientes contratistas: -Vanessa Ayala -Mónica Casanova -Jonnathan Mora -Diego Gelpud	
C. Disponer de capacidad de gestión financiera, organizacional, técnica y de talento humano, para ejecutar el objeto del convenio.	Se dispone de capacidad de gestión financiera, organizacional, técnica y de talento humano, para ejecutar el objeto del convenio. Se anexa informe de actividades de los recursos humanos puestos por la Alcaldia de Pasto.	Evidencia en anexos del informe
D. Realizar la contratación del personal profesional/Apoyo a la gestión para la correcta y diligente ejecución del objeto convenido. El personal contratado, deberá desarrollar actividades técnicas y deberá contar con las calidades y/o cualidades, para desarrollar el objeto del presente convenio.	La Alcaldía de Pasto suscribió contratos mediante vinculación por prestación de servicios a cuatro (4) perfiles para realizar procesos de atención en el Centro de Acogida. Lo anterior se logró teniendo en cuenta las necesidades de la población Habitante de Calle usuaria del Centro de Acogida y en cumplimiento a los requisitos exigidos por la Secretaría de Bienestar Social del municipio de Pasto, entre los cuales se destaca, la experiencia del equipo de trabajo e idoneidad de los mismos.	Evidencia en anexos del informe
E. Entregar y/o suministrar todos los materiales de apoyo, productos y demás recursos que sean requeridos para la	La Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría de Bienestar Social suministró todos los materiales de apoyo, productos y demás recursos que fueron requeridos para la correcta ejecución	Evidencia en anexos del informe

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN4926-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y GOBERNACIÓN DE NARIÑO

correcta ejecución del objeto del convenio y el cabal cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en concordancia con el proyecto, el cual hace parte integral del presente convenio.	del objeto del convenio y el cabal cumplimiento de las obligaciones que se encuentran a cargo de la Administración Municipal, esto en concordancia con el objeto del convenio interadministrativo GN4926-2025	
F. Realizar la contratación del equipo mínimo de trabajo requerido para la ejecución de los componentes de: a) atención psicológica, b) atención social c) atención ocio ocupacional y/o recreativo, d) Logístico. Lo anterior atendiendo a experiencia e idoneidad requerida, para lo cual deberá anexar a su informe de ejecución los contratos del equipo minino de trabajo.	La Alcaldía de Pasto realiza los aportes de acuerdo con lo estipulado en el convenio interadministrativo GN4926-2025, el aporte está representado en especie, por lo que se procedió a realizar el contrato de cuatro (4) contratistas con los siguientes perfiles: Un profesional en psicología, un profesional en trabajo social, un técnico en música y asistencial de apoyo a la gestión. Al presente informe están anexos los informes de la ejecución de las actividades desarrolladas por los perfiles mencionados anteriormente.	Evidencia en anexos del informe.
G. El Municipio asume con relación al personal que contrata, todas las obligaciones derivadas de la naturaleza de los contratos, su cumplimiento y demás responsabilidades económicas por los trabajos que se encomiendan, incluyendo toda clase de daños	La Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría de Bienestar Social realiza la contratación del personal requerido para la correcta ejecución del convenio interadministrativo, por lo tanto el Municipio asume con relación al personal que contrata, todas las obligaciones derivadas de la naturaleza de los contratos, su cumplimiento y demás responsabilidades económicas por los trabajos que se encomiendan al	

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN4926-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y GOBERNACIÓN DE NARIÑO

contra LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO o terceros en sus bienes o en su persona. Lo anterior conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista o su personal con el Departamento.	contratista, incluyendo toda clase de daños contra LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO o terceros en sus bienes o en su persona. Lo anterior conlleva que no existirá ningún tipo de riesgo hacia la Gobernación de Nariño derivado de la contratación de los servicios a través de los contratos que se han celebrado en razón al cumplimiento del objeto del presente convenio.	
H. Promover procesos de reinserción a la vida social de los habitantes de calle, por medio de la re -construcción y ejecución de sus proyectos de vida particulares y garantizar espacios de dignificación a esta población, mediante el equipo vinculado.	Se promovió procesos de reinserción a la vida social de los habitantes de calle, por medio de la re -construcción y ejecución de sus proyectos de vida particulares a través de actividades realizadas por los perfiles contratados que intervinieron mediante la misionalidad de cada perfil. Actividades que se encuentran en los informes adjuntos al presente informe.	Evidencia en anexos del informe.
I. Incluir el logo de la Gobernación de Nariño, en todas las piezas publicitarias, papelería, uniformes y chalecos, entre otros, utilizados para la ejecución del convenio. El color, tamaño, diseño y ubicación del logo deberán ser aprobados previamente por el personal de comunicaciones de la Secretaria de Equidad de Género e inclusión Social	Se ha logrado incluir el logo de la Gobernación de Nariño y la Alcaldía de Pasto en todas las piezas publicitarias manejadas durante la ejecución del convenio como: papelería.	Evidencia en los listados de servicios.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN4926-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y GOBERNACIÓN DE NARIÑO

de la Gobernación de Nariño.		
J. Permitir la comunicación permanente entre EL MUNICIPIO y EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, prestando toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que realice la supervisión del Convenio.	La Alcaldía de Pasto permite y mantiene una comunicación constante con los funcionarios de la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social de la Gobernación de Nariño, logrando prestar toda la colaboración y disposición para las solicitudes que los funcionarios de la entidad Gubernamental soliciten durante las visitas, informes, observaciones y/o aquellos procesos que se requieran.	
K. Permitir a la supervisión del presente convenio, realizar las visitas de verificación y cumplimiento de todas las especificaciones técnicas del contrato suscrito entre el Municipio de Pasto y el operador, dichas visitas se realizarán de manera sorpresiva, por lo cual el operador no podrá restringir la entrada al personal de la Secretaria de Equidad de Género e inclusión Social de la Gobernación de Nariño.	Se permitió la supervisión del presente convenio, así mismo, se realizó visitas de verificación y cumplimiento de todas las especificaciones técnicas del convenio suscrito entre el Municipio de Pasto y Gobernación de Nariño, no se presentó ningún tipo de obstrucción por parte de la Alcaldía de Pasto y el operador.	
L. El municipio exigirá al operador que llegará a contratar, la disponibilidad y entrega de información, documentación, caracterización y colaboración con el Comité departamental para la atención a la población habitante de	El municipio de Pasto dio a conocer al operador que deberá prestar la disponibilidad y entrega de información, documentación, caracterización y colaboración con el Comité Departamental para la atención a la población habitante de calle, esto en el momento que se requiera, adicional al ingreso y visitas esporádicas.	Evidencia en anexos del informe.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN4926-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y GOBERNACIÓN DE NARIÑO

calle, esto en el momento que se requiera, adicional al ingreso y visitas esporádicas.	Por parte de la secretaria de Bienestar Social, se estará al pendiente de las actividades mencionadas anteriormente para apoyar las mismas.	
M. Llevar un registro contable del valor invertido, cualquier valor que exceda el valor presupuestado será asumido por El Municipio.	El presente informe tiene como anexo el resultado del proceso de ejecución de servicios de acuerdo con la efectiva prestación de los mismos, donde se da a conocer el valor invertido hasta el momento.	Evidencia en anexos del informe.
N. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.	La Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría de Bienestar Social, está atento y en continua comunicación en caso de requerirlo, así mismo, se informará oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y en dado caso, se propondrá alternativas de solución a las mismas. Es pertinente mencionar que no se han presentado por el momento anomalías o dificultades.	
O. Entregar los correspondientes informes mensuales con su respectiva evidencia, en medio magnético e impreso, y los mismos deberán ser cargados en la plataforma secop ii.	Mediante la remisión del presente informe por parte de la Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría de Bienestar Social, se remite tanto la información de la ejecución técnica y financiera de la prestación de servicios a la población habitante de calle que recibe atención en el centro de acogida, así mismos, se anexa al presente informe las evidencias de la ejecución de los servicios cofinanciados.	Evidencia en anexos del informe.
P. Adjuntar en los informes la lista de los beneficiarios diarios cubiertos por el presente convenio en cada una de las modalidades las cuales deben tener datos de	En el presente informe se anexa los respectivos registros de ingresos los cuales se encuentran discriminados por servicios en el marco de la ejecución del convenio. Este informe contiene los siguientes anexos que corresponden a servicios: Desayuno, almuerzo, cena,	Evidencia en anexos del informe.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN4926-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y GOBERNACIÓN DE NARIÑO

identificación, firma, huella o firma a ruego de acuerdo con la necesidad, registro fotográfico e informar oportunamente las novedades presentadas.	alojamiento, entrega de kits de aseo y cena especial de festividades.	
Q. Solicitar al operador la expedición de las garantías contractuales a que hubiesen lugar	Se solicitó al operador la expedición de las garantías contractuales.	Evidencia en anexos del informe.
Aportar por parte del Municipio de Pasto, al Departamento de Nariño, la correspondiente caracterización de la población habitante de calle, con el fin de verificar que efectivamente la atención dentro del centro de acogida se realice de manera rotativa y abarque mayor cantidad de atención y beneficiarios.	Por parte del municipio de Pasto, se adjunta los listados de asistencia diarios de los usuarios beneficiarios de los servicios con el fin de que se evidencie la atención dentro del centro de acogida y que se realizó de manera rotativa.	Evidencia en anexos del informe.
S. Rendir concepto motivado y por escrito de la ejecución del convenio, para que sirva de base para la diligencia de la liquidación de este, ya sea por terminación normal o anormal.	La Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría de Bienestar Social, viene desarrollando las obligaciones contractuales de acuerdo con lo estipulado en el convenio logrando mantener la buena ejecución del mismo por lo que hasta el momento no se ha requerido presentar concepto motivado y por escrito de la ejecución del convenio, para que sirva de base para la diligencia de la liquidación.	Evidencia en anexos del informe.
T. Acudir a todos los requerimientos que el Departamento de Nariño realice a través de la Secretaría de Equidad de	La Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría de Bienestar Social, se encuentra con plena disponibilidad para acudir a todos los requerimientos que se realicen por parte del	

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN4926-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Género e Inclusión Social, durante y con posterioridad a la ejecución del convenio, en torno a precisiones, aclaraciones, explicaciones y el aporte de documentos y soportes necesarios.	Departamento de Nariño a través de la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social.	
U. Garantizar de manera estricta el cumplimiento constitucional, normativo y jurisprudencial de los contratos de prestación de servicios profesionales que el proponente llegue a suscribir con el personal mínimo, y si encontrase alguna anomalía en la forma de vinculación o en la realidad contractual de la ejecución de dichos contratos, deberá presentar un informe detallando todos los hallazgos con el fin de tomar acciones correctivas que salvaguarden los derechos o los intereses de las partes vinculadas a ese convenio interadministrativo.	La Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría de Bienestar Social, garantiza a través del seguimiento en la ejecución de actividades y obligaciones contractuales del equipo humano vinculado para el correcto desarrollo y logró de las metas en los servicios que se encuentran dentro del centro de acogida, de acuerdo con el cuadro de características técnicas que hacen parte integral del convenio.	
V. Cargar los informes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra eficiente SECOP II.	La Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría de Bienestar Social, realiza los cargues de información e informes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra eficiente SECOP II.	

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN4926-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y GOBERNACIÓN DE NARIÑO

W. El municipio se hace responsable del cumplimento en la atención integral del convenio, el cual, incluye los componentes que no financia el Departamento.	El Municipio de Pasto es responsable de la implementación del Programa "Atención Integral para habitantes de calle y en calle", en el cual se contemplan varios procesos y estrategias que permiten la atención integral de la población incluyendo varios componentes que no están financiados dentro del presente convenio.	
X. Presentar un cronograma de actividades a desarrollarse dentro del centro de acogida de manera mensual y anticipada, el cual deberá ser de estricto cumplimiento y evidenciado.	Se presentó a la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social de la Gobernación de Nariño el cronograma anticipado de las actividades correspondiente a las fechas en mención. Así mismo, se presenta las evidencias de lo programado anexo al presente informe.	
Y. Las demás funciones que le sean asignadas por el DEPARTAMENTO dirigidas a velar por la adecuada ejecución del objeto del convenio.	La Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría de Bienestar Social, se encuentra en plena disposición de funciones que le sean asignadas por el DEPARTAMENTO dirigidas a velar por la adecuada ejecución del objeto del convenio.	
Z. El municipio deberá ejecutar el presupuesto asignado por el departamento bajo la modalidad de monto agotable.	El municipio ejecutará el presupuesto asignado por el departamento bajo la modalidad de monto agotable.	
AA. Aplicar la Tasa Pro Deporte y Recreación a los contratos celebrados con terceros y derivados de los recursos transferidos a través del presente convenio. Esto, según lo establecido en el	Se aplicó la tasa pro-deporte y de recreación a los contratos celebrados con terceros y derivados de los recursos transferidos a través del presente convenio, cumpliendo con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 4 de la ordenanza 011 del 20 de mayo de 2022 .	

parágrafo segundo del artículo 4 de la ordenanza 011 del 20 de mayo de 2022 "Por medio de la cual se crea la tasa pro deporte y recreación en el Departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones. (Cuando aplique)		

Anexos:

1. **ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:**

DETALLE	VALOR
Valor total del convenio:	$ 146.400.000
Valor ejecutado (Acumulado):	$ 81.896.788
Valor a pagar:	$ 64.503.212
Valor pendiente por ejecutar:	$ 0

2. **BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**

1er periodo de ejecución convenio interadministrativo GN4926-2025 **– Aporte del Departamento**				
Valor por servicios de alimentación				
Servicio	**Valor unitario**	**Número de usuarios**	**Días**	**Valor mes**
Desayuno	$ 7.951	150	13	15.504.450
Cena	$ 7.818	150	13	15.245.100
Almuerzo	$ 7.751	150	13	15.114.450
Total servicio de alimentación por 13 días				45.864.000

1er periodo de ejecución convenio interadministrativo GN4926-2025 **– Aporte del Departamento**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN4926-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Valor por servicios de alojamiento				
Servicio	**Valor unitario**	**Número de usuarios**	**Días**	**Valor mes**
Alojamiento	$ 5.756	70	13	5.237.960
Total, servicio de alojamiento por 13 días				5.237.960

1er periodo de ejecución convenio interadministrativo GN4926-2025 **– Aporte del Departamento**			
Valor por servicios de kits de aseo			
Servicio	**Valor unitario**	**Numero de kits**	**Valor mes**
Kits de aseo femenino	$ 13.440	20	268.800
Kits de aseo masculino	$ 13.440	50	672.000
Total			**940.800**

1er periodo de ejecución convenio interadministrativo GN4926-2025 – Aporte del Departamento – Cena especial de festividades			
Servicio	**Número usuarios**	**Valor unitario**	**Valor total**
Cena especial de festividades	72	17.413,3333	1.253.760

1er periodo de ejecución convenio interadministrativo GN4926-2025 **– Aporte del Municipio**	
Valor por servicio	
Servicio	**Valor mes**
Vinculación prestación de servicios 4 perfiles	$ 11.206.692
Total	$ **11.206.692**

Aporte del Municipio	
Perfil	**Cantidad**
Psicológico	1
Social	1
Técnico	1
Asistencial	1
TOTAL	**11.206.692**

Aporte Departamento			
Actividad	**Can**	**Valor**	**Total**
Desayuno	1.950	7.951	15.504.450
Cena	1.950	7.818	15.245.100
Almuerzo	1.950	7.751	15.114.450
Alojamiento	1.050	5.756	5.237.960
Kits aseo	70	13.440	940.800
Cena esp	1	447.520	1.253.760
GRAN TOTAL			**53.296.520**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN4926-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y GOBERNACIÓN DE NARIÑO

2.1. PORCENTAJE EJECUCIÓN: 100%

3. COMPONENTE JURÍDICO

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma a los 31 días de diciembre 2025



DIANA CATALINA ZAMBRANO CARLOSMA
Supervisor de contrato
Secretaria de Bienestar Social
Alcaldía de Pasto



Revisó: Daniel Esteban Vallejo
Subsecretario de Promoción y Asistencia Social



Proyectó: Sara Camila Terán Ibarra
Contratista SBS